



DECRETO N° 19/2026.-

EXPTE. N° 8135/2026 – H.C.D.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 8135/2026, caratulado: “DOCUMENTACION REMITIDA POR LA CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE GUALEGUAYCHU S/BALANCE GENERAL, ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA, ESTADO ECONOMICO Y ESTADO PATRIMONIAL AL 31/08/2026”.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO

ART.1°.-TÓMESE conocimiento del Expediente N° 8135/2026 “DOCUMENTACION REMITIDA POR LA CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE GUALEGUAYCHU S/BALANCE GENERAL, ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA, ESTADO ECONOMICO Y ESTADO PATRIMONIAL AL 31/08/2026”.

ART.2°.- GÍRENSE las presentes actuaciones al archivo.

ART.3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE -

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 28 de Septiembre de 2026.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico

Firmado digitalmente por: POLETTI Sonia Adriana
Fecha y hora: 30.09.2026 09:23:29

